



LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica No. 20520 del 4 de Agosto de 1977
Nit. 890.984.495-3

Medellín, 11 de Mayo de 2017

CIRCULAR No. 006-0517

PARA: Entrenadores, Directores, Deportistas y Encargados de los Clubes afiliados a la Liga de Taekwondo en Antioquia

DE: Liga Antioqueña de Taekwondo

ASUNTO: **AMNISTIA NACIONAL CINTURONES NEGRO 2017**

El Órgano de Administración de la Liga Antioqueña de Taekwondo, se complace invitar a todos los Clubes de Taekwondo afiliados a la Liga, a la AMNISTIA NACIONAL especial de ascenso de grado 2017, reglamentada por la Federación Colombiana de Taekwondo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Clubes que autoricen la amnistía de sus deportistas afiliados y registrados en la base de datos enviada por cada Club a la Liga, tendrán plazo para hacer llegar la **documentación a la oficina de la Liga** y la **inscripción al correo**, a más tardar el día **25 de mayo de 2017**; correo de la Liga ligatkd.antioquia@gmail.com, con los documentos anexos en formato jpg, de acuerdo a la Resolución No. 08 de la Federación Colombiana de Taekwondo (Anexa)

1. Enviar a la oficina de la Liga, los siguientes documentos:
 - Carta del Club avalando los deportistas que presentan la amnistía, firmada por el presidente
 - Fotocopia cédula
 - Fotocopia certificados cursos, seminarios, capacitaciones, participación internacionales (si las Tiene).
 - Fotocopia Certificados grados obtenidos en Taekwondo
 - Fotografía fondo blanco tamaño documento (no selfie)
2. Una vez dichos documentos sean aprobados por la Comisión Técnica Departamental, se da el aval de la Liga.
3. Los archivos que se envían al correo de la Liga ligatkd.antioquia@gmail.com, deben ser enviados en un solo correo y con los nombres indicados según recomendación en formato jpg)
4. Una vez aprobadas las solicitudes por parte de la Federación Colombiana de Taekwondo, los autorizados deberán consignar el valor de sus respectivos grados.

NOTA: La Liga se reserva el derecho de aprobar o no la amnistía. .

ÒRGANO DE ADMINISTRACIÒN